Resolución SNFCL Nº ...24... /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL CURSO DENOMINADO MECANICA DE INSPECCION VEHICULAR, MODALIDAD PRESENCIAL/SEMIPRESENCIAL, DISEÑADA Y VALIDADA ENTRE TECNICOS DEL CENTRO DE DESARROLLO DE INNOVACIÓN DE METODOLOGÍAS AVANZADAS Y FORMACIÓN DE INSTRUCTORES (CIMA) DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) Y EXPERTOS DE IVESUR.

Asunción, 23 de enero de 2024.

VISTO: El Memorándum DCIMA Nº 06/2024, de la Dirección del Centro de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), por el cual eleva a consideración del Secretario Técnico Interino la propuesta de aprobación, resolución mediante, de la Malla Curricular de "Mecánica de Inspección Vehicular"; y,

CONSIDERANDO: Que, por Ley N° 5115/2013 se crea el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la mencionada Ley en su Artículo 3° Objetivos en su numeral 4 estipula: Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en las materias socio-laborales, que incluyen, formación profesional y capacitación para el trabajo, normalización y certificación de competencias laborales, autoempleo, reconversión laboral y migración laboral.

Que, por Ley N° 1652/2000 de fecha 26 de diciembre de 2000, se crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.

Que, según el Artículo 2° de la Ley N° 1652/2000 – De la creación del Sistema y de la fijación de sus objetivos "Créase el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral con el objetivo de prestar a sus beneficiarios oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de preparar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales, que la oferta de bienes y servicios sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y de reestructuración económica del Estado".

Que, según el Artículo 3° de la Ley N° 1652/2000 - De los fines "El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral tendrá entre sus fines: b) la formación, capacitación, especialización y reconvención sectorial de sus beneficiarios para adecuar su rendimiento a las actuales condiciones y requerimientos de la producción de bienes y servicios, y a la demanda del mercado.

Que, por Decreto N° 5442/2016, se reglamenta la Ley N° 1652 de fecha 26 de diciembre de 2000, "que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) y se abroga el Decreto N° 15904/2001, y que dicha normativa menciona que: es

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SINAFOCAL SECRETARIA TECNICA

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

Resolución SNFCL Nº ...24... /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL CURSO DENOMINADO MECANICA DE INSPECCION VEHICULAR, MODALIDAD PRESENCIAL/SEMIPRESENCIAL, DISEÑADA Y VALIDADA ENTRE TECNICOS DEL CENTRO DE DESARROLLO DE INNOVACIÓN DE METODOLOGÍAS AVANZADAS Y FORMACIÓN DE INSTRUCTORES (CIMA) DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) Y EXPERTOS DE IVESUR.

necesario avanzar gradualmente en la implementación de nuevas formas de gestión que permitan la incorporación de mano de obra calificada a la economía nacional, que responda a las necesidades de la población a través del mejoramiento de la calidad y oportunidad en los bienes y servicios generados y proporcionados mediante la acción gubernamental y del sector privado.

Que, las necesidades actuales de los usuarios de nuestros servicios de capacitación exigen adecuar e innovar en forma continua los servicios de formación brindados por la institución a la ciudadanía.

Que, por Decreto Presidencial N° 70 de fecha 18 de agosto de 2023, se nombra al Señor Alfredo Javier Mongelós González, Secretario Técnico Interino del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL SECRETARIO TÉCNICO INTERINO DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

ART. 1° **APROBAR,** la Malla Curricular del Curso "Mecánica de Inspección Vehicular", en la modalidad presencial/semipresencial, con una carga horaria de 45 hs. diseñada y validada por técnicos de la Dirección del Centro de Desarrollo de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), dependiente del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), y expertos de IVESUR conforme al ANEXO de la presente resolución.

ART. 2° **AUTORIZAR,** a la Dirección del Centro de Desarrollo de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de (CIMA), velar por la implementación de las acciones normativas acorde a la propuesta presentada.

ART. 3 ° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social
SINAFOCAL - CIMA
SECRETARIA
Nº 24
Fecha: 24/01/24 Hora: 11:50
Recibí conforme
Aclaración Lic. Cecilia Maidana Franco
Profesional - CIMA
SINAFOCAL - MTESS

MANDU'ARÃ DCIMA Nº 06/ 2024
MEMORÁNDUM DCIMA Nº 06/2024

MAVAPE ĞUARÃ: Econ. Alfredo Mongelos, Secretario Técnico

A **Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral - SINAFOCAL**

MÁVAPA OHAI: C.P. Johanna Alice Genez, Directora Interina

De **Dirección - CIMA y Formación de Instructores**

MBA'ÉREPA OÑE'Ê: Solicitud para aprobación por resolución
Referencia

ARANGE: 09 de enero del 2024
Fecha

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir la malla curricular diseñada y validada entre técnicos del CIMA y los expertos del ***IVESUR,*** lo cual deberá ser autorizado a través de resolución institucional.

Adjunto:

- Memorándum CDF N° 05/2024.
- Malla curricular: Mecánica de Inspección Vehicular.
- Hoja de validación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SINAFOCAL
Secretaría Técnica
Fecha: 10/01/2024
Recibí conforme:
Aclaración: Tomás González

SINAFOCAL
SECRETARIA TÉCNICA

Secretaria General	✓
Secretaria Privada	
Dirección de Auditoría Interna	
Dirección de U.O.C.	
Dirección de Asesoría Jurídica	
Dirección de Reifocal	
Dirección de TIC	
Direccion de Form. y Cap. Laboral	
Dirección Administrativa y Financiera	
MECIP	
U.T.A.	
Direccion de Gestión y Des. De las Pers.	
Direccion de Gabinete	
Dirección de Supervisión	
Coordinación Observatorio Ocup.	
Coordinación de MoPaDual	
Dirección de CIPA	
Coordinación de Formación a Distancia	
U.T.A.	
Otros:	
Para:	
Firma:	Fecha: 11/01/24

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

SINAFOCAL
SECRETARÍA GENERAL

Mesa de Entrada N°.....
Fecha: 11/01/24 ***Hora:***.....
Recibí conforme:.....
Aclaración:.....

Emilio Quiñónez
Técnico
Secretaria General - SINAFOCAL

MEMORÁNDUM CDF Nº 005/2024

A : C.P. Johanna Alice Genez, Directora
Centro de Innovación de Metodologías Avanzadas - CIMA

De : Lic. María Ramírez, Coordinadora
Coordinación Desarrollo de la Formación - CIMA

Asunto : Remitir malla curricular - IVESUR

Fecha : 04 de enero del 2024.-

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de remitir la malla curricular del curso de Mecánica de Inspección Vehicular, que fuera solicitada por el IVESUR. -

Adjunto:

- **Malla curricular:** *Mecánica de Inspección Vehicular*
- **Hola de Validación firmada por instructor de Intelecto PY**

Atentamente.

Diseño curricular – SINAFOCAL/CIMA

Informaciones generales de la capacitación

Nombre del curso	**Mecánica de Inspección Vehicular**	
Familia Profesional	**Automotriz**	
Perfil Profesional		
Código	0	
Nivel de Cualificación	**2**	
Duración del curso	45 horas	Modalidad: Presencial/semipresencial
Requisitos para los participantes	❖ Educación Escolar Básica concluido. ❖ 18 años de edad. ❖ Conocimientos básicos de informática.	
Perfil del profesional formador	❖ Certificado o especialización en el área con formación metodológica. ❖ Curso de especialización en el área comercial ❖ Experiencia laboral de 2 años en el área a impartir ❖ Carnet de registro - acreditación de especialidad	
Objetivo General del curso	Realizar inspecciones de mecánica general aplicando de manera efectiva técnicas y procedimientos establecidos, observando las normas de seguridad	
Módulos Formativos	- **Sistemas mecánicos de vehículos** - **Equipos e instrumentos de diagnóstico y medición.** - **Inspección y Diagnóstico**	

Módulo Formativo

Módulo: **1. Identificación y Diferenciación de Sistemas mecánicos de vehículos**	
Código:	
UNIDADES DE COMPETENCIAS	**Código de la Unidad de Competencia**
Diferenciar los distintos sistemas mecánicos de vehículos de manera proactiva, observando las normas de seguridad	00000
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA.1. Planifica un plan de acción de trabajo con antelación, preparando el lugar con criterios de seguridad.	
C.E.1.1. Identifica las características técnicas del vehículo C.E. 1.2. Utiliza equipos de protección individual C.E. 1.3. Deriva el vehículo al área de trabajo correspondiente C.E. 1.4. Respeta las normas de seguridad durante la preparación del trabajo	
Contenidos Formativos	
Conocimientos/Conceptuales: - Sistemas del automóvil - Clasificación de los automóviles - Áreas del taller mecánico - Seguridad Personal - Limpieza y Orden - Clasificación de talleres - Sistemas de seguridad pasivos - Sistemas de control de tracción - Sistemas pasivos, activos y de control de tracción **Habilidades/Procedimentales:** Desarrolla las tareas de limpieza y orden del taller Aplica los procesos para identificar los sistemas pasivos, activos y de control de tracción Aplica las normas de seguridad de las instalaciones **Actitudinales:** Respeta los procedimientos de seguridad personal	
Módulo: **2. Operación de equipos e instrumentos de diagnóstico y medición**	
Código:	
UNIDADES DE COMPETENCIAS	**Código de la Unidad de Competencia**
Operar equipos e instrumentos de diagnóstico, de manera segura, cumpliendo los criterios técnicos	00000
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA.1. Aplica en forma eficiente los equipos e instrumentos de diagnóstico para un servicio efectivo	

C.E. 2.1- Diferencia los usos y limitaciones de cada equipo

C.E. 2.2- Reconoce las buenas y malas prácticas de los instrumentos

C.E. 2.3- Establece una comunicación fluida con los otros sectores, personas o departamentos de la empresa vinculados con la función

C.E.2.4- Interpreta los resultados de los diferentes equipos

Contenidos Formativos

Conocimientos/Conceptuales:

- Herramientas y equipos
- Instrumentos de Medición
- Uso de Multímetro
- Uso de Multímetro de Gancho
- Uso de Osciloscopio
- Uso del Vernier
- Equipos de Inspección Técnica Vehicular

Habilidades/Procedimentales:

- Maneja las diferentes herramientas y equipos
- Utiliza las diferentes funciones de los equipos

Actitudinales:

- Demuestra cuidado en el uso de los equipos e instrumentos
- Respeta los procesos de seguridad e Higiene en el trabajo

Modulo:

3. Realización de la inspección y diagnóstico

Código:

UNIDADES DE COMPETENCIAS	Código de la Unidad de Competencia
Emplea los equipos e instrumentos de inspección de manera efectiva, para un servicio eficiente y confiable	0000

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA.1. Emplea los equipos e instrumento garantizando un resultado confiable

C.E. 3.1- Ejecuta el control de las herramientas informáticas durante la inspección

C.E. 3.2- Entrega informes conformes a los resultados de la inspección

C.E. 3.3- Detecta defectos durante la inspección

C.E.3.4- Resuelve la situación planteada en el ambiente laboral de acuerdo a las pautas establecidas por la empresa

C.E.3.5- Comunica a sus superiores las situaciones de difícil solución utilizando los canales de comunicación establecidos para tal fin.

Contenidos Formativos

Conocimientos/Conceptuales:

- Inspección del Automóvil
- Proceso de Diagnóstico general
- Sistemas de escape de vehículos
- Inspección de gases contaminantes provenientes de fuentes móviles

Habilidades/Procedimentales:

- Realiza el control aplicando los procedimientos establecidos para cada tipo de vehículo y proceso
- Entrega informe final sobre el estado del vehículo inspeccionado.

Actitudinales:

- Respeta los procesos de seguridad e Higiene en el trabajo (Incidente, accidente, acción y condición insegura)
- Ética Profesional durante todo el proceso.

Requisitos básicos de infraestructura, espacio y equipamiento.

- 15 alumnos recomendables como mínimo.

Espacios

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.
- Aula de gestión de 45 m²

Instalaciones.

- Pizarra acrílica.
- Iluminación adecuada para la sala de clase.
- Sistema de aire acondicionado y ventilación.
- Extintores y sistemas de seguridad.
- Conexión a Internet
- Mobiliario adecuado para el entorno de aprendizaje
- Taller de Inspección

Equipamientos.

- 15 sillas pedagógicas como mínimo.
- Proyector multimedia
- Laptop para el docente
- Un correo electrónico
- Computadoras con web cam para alumno
- Micrófono funcional con auricular
- Multímetro
- Multímetro de Gancho
- Osciloscopio
- Vernier
- Equipos de Inspección Técnica Vehicular

Validado por:	Firma de los técnicos Profesional

Hoja de validación

Técnico: Lic. Fernando Viveros

Expertos: Ing. Hermes Irrazabal

Lic. Cynthia Peralta

Fecha: 29-12-2023

Sugerencias
1. Se sugiere el nombre "Mecánica de Inspección Vehicular", para la malla curricular propuesta.
2. La estructuración de la malla curricular propuesta se considera correcta, y se confirma aprobación de esta.
Mesa Técnica/Sectorial: INTELECTOPY S.A.

Firma y aclaración del Representante	Presidente Cargo	03/01/2024 Fecha
Firma y aclaración del Representante	Instructor Cargo	03/01/2024 Fecha